



### ACTA DE LIQUIDACIÓN

<b>CLASE DE CONTRATO</b>	CONVENIO DE APOYO Y COOPERACION NO. 008-2025
<b>CONTRATANTE:</b>	MUNICIPIO DE EL PITAL
<b>CONTRATISTA:</b>	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PITAL HUILA
<b>OBJETO:</b>	CONVENIO DE APOYO Y COOPERACION AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA, PARA LA ATENCION Y PREVENCION INMEDIATA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES, GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATE EN TODAS SUS MODALIDADES, LA ATENCION DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, COMO CONTINGENCIA DE RIESGO EN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES TALES COMO PARQUES NATURALES, CONSTRUCCIONES, PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANISTICO E INSTALACIONES Y ADELANTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS TENDIENTES A DISMINUIR SU VULNERABILIDAD Y DEMAS CALAMIDADES CONEXAS, GARANTIZANDO LA VIDA E INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES UBICADOS , EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO: EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027" Y LA LEY 1575 DE 2012.
<b>VALOR:</b>	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000) M/CTE.
<b>CDP:</b>	2025000339
<b>RP:</b>	2025000531
<b>PLAZO DE DURACIÓN:</b>	TRES (3) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO

<b>FECHA DE INICIO</b>	09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	30 DE DICIEMBRE DE 2025
<b>FECHA DE LIQUIDACIÓN:</b>	31 DE DICIEMBRE DE 2025

En La Alcaldía del municipio de El Pital Huila, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron en la Secretaría de Planeación e Infraestructura, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del **CONVENIO DE APOYO Y COOPERACION No. 008 de 2025**, la señor **RICHARD ALMARIO CAMPOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 83.226.256 de Pital- Huila, quien obra en como comandante representante legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pital Huila en calidad de contratista, el Ing. **HÉCTOR HORACIO GAITÁN GUERRERO**, Secretario de Planeación e Infraestructura del municipio de El Pital Huila, en su calidad de Supervisor del presente convenio y el señor **CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ MONTEALEGRE**, como Alcalde del municipio de El Pital Huila, cuyo objeto es CONVENIO DE APOYO Y COOPERACION AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA, PARA LA ATECION Y PREVENCION INMEDIATA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES, GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATE EN TODAS SUS MODALIDADES, LA ATENCION DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, COMO CONTINGENCIA DE RIESGO EN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES TALES COMO PARQUES NATURALES, CONSTRUCCIONES, PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANISTICO E INSTALACIONES Y ADELANTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS TENDIENTES A DISMINUIR SU VULNERABILIDAD Y DEMAS CALAMIDADES CONEXAS, GARANTIZANDO LA VIDA E INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES UBICADOS , EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO: EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027" Y LA LEY 1575 DE 2012"

Con el fin de liquidar el convenio anteriormente citado, se deja constancia que su objeto fue ejecutado, terminado y entregado por el contratista y recibido por el Supervisor. Por lo cual se realiza el siguiente balance final:

<b>VALOR CONTRATO</b>	\$45.000.000
<b>VALOR EJECUTADO:</b>	\$45.000.000
<b>SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:</b>	\$0
<b>VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA:</b>	\$0

En ese orden, se da por liquidado el **Convenio de apoyo y cooperación No. 008 de 2025** y, en consecuencia, se firma por los intervinientes en el acto, a los treinta y uno (31) días del mes de diciembre de 2025.



**HÉCTOR HORACIO GAITÁN GUERRERO.**  
Secretario de Planeación e Infraestructura  
Supervisor.

*Richard Almarío c.*  
**RICHARD ALMARIO CAMPOS**  
Comandante representante legal  
Contratista.



**CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ MONTEALEGRE**  
Alcalde Municipal

**HOJA FINAL DE ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE APOYO Y COOPERACION  
No. 008 DE 2025.**



El presente es el acta de la reunión del Comité de Apoyo y Cooperación, celebrada el día 20 de mayo de 2023, en el salón de actos de la sede social de la entidad, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Cooperación Internacional.

*[Firma]*  
RODRIGO ALBERTO MONTAÑEZ  
Presidente

*[Firma]*  
HECTOR HOSACIO GAITAN GUERRERO  
Secretario de Planeación y Estructura

*[Firma]*  
CARLOS ALBERTO MONTAÑEZ  
Asesor Jurídico

HOLA FINAL DE ACTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE AYUDA Y COOPERACIÓN  
Nº. 008 DE 2023.